



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN**  
**800.089.798-3**

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

## **ACTA DE FINALIZACIÓN Y TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO**

**Fecha de suscripción del acta: 22-05-2024**

Contrato número . . . . . : 6  
Tipo de contrato . . . . . : Suministro  
Fecha de suscripción del contrato . . . . . : 14-05-2024  
Fecha de acta de inicio del contrato . . . . . : 14-05-2024  
Razón social del contratista . . . . . : INSUMIASEO  
Número de identificación del contratista . . . . . : 49.742.908  
Representante legal del contratista . . . . . : NORMA CECILIA CAÑIZARES VIDAL  
Identificación del representante del contratista . . . . . : 49742908  
Objeto del contrato. . . . . :  
"SUMINISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION ".

Valor total del contrato con modificaciones . . . . . :  
Col\$5.370.100 (Incluye impuestos y costos inherentes al contrato)

Modificaciones al contrato(en tiempo y/o valor) . :  
\*\*\* El contrato no presenta modificaciones \*\*\*

Fecha contractual prevista de terminación. . . . . : 22-05-2024 (DD-MM-AAAA)

\* Esta fecha de terminación incluye las modificaciones en tiempo hechas al contrato \*

### **CONSIDERACIONES**

1. En la fecha de suscripción del contrato indicada previamente, se firmó por parte del contratante, "INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN" y del contratista, "INSUMIASEO", el documento contractual cuyo objeto se señaló también previamente.
2. El objeto contractual fué cumplido.
3. Según el informe de supervisión, existen las condiciones para dar por terminado y finalizado el objeto contractual.
4. Se tramitó y se firmó el "Acta De Recibo A Satisfacción" por parte de la supervisión del contrato.

No se presentaron observaciones a las consideraciones.

**En consecuencia de lo expuesto,**

Las partes aceptan que cesen las obligaciones contractuales contraídas y que cualquiera que resultare pendiente se considere en el acta de liquidación, momento definitivo para la clausura del acto contractual.

Se procede al perfeccionamiento de esta finalización a través de las firmas de las partes.

---

Razón social del contratista . . . . . : INSUMIASEO  
Número de identificación del contratista . . . . . : 49.742.908  
Representante legal del contratista . . . . . : NORMA CECILIA CAÑIZARES VIDAL  
Identificación del representante del contratista . . : 49742908  
Dirección de e-mail del contratista . . . . . : insumiaseovup@gmail.com  
Teléfono del contratista . . . . . : 006  
Dirección del contratista . . . . . : CR 11 18 31 BRR GAITAN



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN  
ILFREDO BARROS FRAGOZO  
77177507  
Rector(a)  
CALLE 6 #2A-79 BARRIO CATORCE DE JUNIO, Urumita, Departamento de La Guajira.  
PAGADURIA@INMACULADALINAN.EDU.CO



Supervisor . . . . . : Alfredo Barros Fragozo  
Identificación del supervisor. . . : 77.177.507  
E-Mail del supervisor . . . . . : ineinmaculadalinan@gmail.com  
Teléfono del supervisor . . . . . : 3002463984  
Dirección del supervisor. . . . . : CALLE 6 #2A-79 BARRIO CATORCE DE JUNIO

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005  
ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

\* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO \*  
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:  
- María Camila Vargas Fuentes, Pagadora

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 302-362-6056